



ACUERDOS CONVENCION NACIONAL ORDINARIA AÑO 2023

La Convención Nacional Ordinaria del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A. G., reunida de manera presencial en la Sede Nacional del Colegio los días jueves 23, viernes 24 y sábado 25 de noviembre de 2023, acordó lo siguiente:

1. La Convención Nacional acuerda encargar al Consejo Nacional la actualización del “Reglamento de Convención” para que respecto de cada acuerdo se asigne un responsable para su implementación, entrega de informes y se defina plazo para ejecutar el acuerdo.

2. Con motivo del trabajo institucional que sostiene el Colegio en la Federación Internacional de Odontología (FDI), se acuerda mantener la línea de trabajo expuesta en la Convención Nacional 2023 por el Departamento de Relaciones Internacionales y la segunda vicepresidenta nacional relativas a:

1. Enviar a posteriores asambleas generales de la FDI a dos representantes por parte de Chile, mientras sea posible en razón de la situación económica del Colegio.
2. Generar un comité institucional sobre la estrategia OMS 2030, que sea coordinado por los Departamentos de Relaciones Internacionales y Salud Pública.

3. Aprobar la ejecución presupuestaria del año 2022 presentada por la Tesorería Nacional.

4. Aprobar el presupuesto institucional año 2024 presentado por la Tesorería Nacional.

5. Fijar la Cuota Única Nacional (CUN) para el año 2024 en \$28.300.- pesos.

6. Conformar una comisión de trabajo para la remodelación del auditorio y la casona de la Sede Nacional, la que deberá entregar un informe escrito -que contenga un plan escalonado- sobre su trabajo para ser presentado durante el primer semestre de 2024 al Consejo Nacional, que evaluará y eventualmente, acordará su realización.

Integrantes de la comisión de trabajo:

- Dr. Cristián González (Consejo Nacional)
- Dr. Edgardo González (Consejo Nacional)
- Dr. Gonzalo Herrera (Consejo Nacional)
- Dr. Patricio Moncada (Consejo Regional Los Ángeles)
- Dr. Vladimir Pizarro (Consejo Nacional)
- Dr. Sebastián Toledo (Consejo Nacional)
- Dra. Paulina Vargas (Capítulo de Especialistas)



7. Con el objeto de generar un encuentro deportivo nacional durante el año 2024, se acuerda conformar una comisión de trabajo para organizar el evento:

- Dr. Claudio Lagos (Consejo Regional Arica)
- Dr. Sebastián Toledo (Consejo Nacional)
- Dra. Ximena Romero (Consejo Regional Valdivia)
- Dr. Cristian Herrera (Consejo Regional Iquique)
- Dr. Vladimir Pizarro (Consejo Nacional)

Este equipo de trabajo deberá redactar una propuesta de proyecto que contenga lo siguiente: descripción y objetivos; organigrama; costos y posible financiamiento; fechas; entre otros temas, para ser presentada durante el mes de enero 2024 al Consejo Nacional, que evaluará y acordará su realización.

8. Sobre el borrador de propuesta de nuevos estatutos del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G., se acuerda que los consejos regionales y capítulos metropolitanos tendrán plazo, según calendario acordado, para efectos de difundir el documento entre sus bases y levantar comentarios e indicaciones de acuerdo al formato que les será entregado.

Posterior a aquello, la Convención Nacional se reunirá en sesión extraordinaria durante el mes de marzo de 2024 para cerrar la propuesta definitiva de estatutos que será sometida a un referéndum nacional por parte de los colegiados.

9. Sobre el funcionamiento de instructivos de comunicación interna del Colegio, presentado por el presidente nacional durante la Convención, se acuerda, generar una comisión de trabajo para proponer plazos y el cumplimiento de los mismos.

La comisión estará conformada por:

- Dr. Carlos Marchant (Consejo Nacional)
- Dr. Javier Cárdenas (Capítulo de Especialistas)
- Dra. Roxana Chacana (Consejo Regional La Serena)
- Dr. Basthian Parra (Capítulo EDF)
- Dra. Carolina Ulloa (Consejo Regional Temuco)

Esta comisión deberá entregar una propuesta escrita durante el mes de marzo al Consejo Nacional, para que éste la analice y entregue oportunidades de mejora previo a su validación.

10. Se acuerda solicitar al Consejo Nacional elaborar un programa de trabajo para los períodos 2023-2025 que estará basado en los siguientes lineamientos:

1. Propender a mejorar las condiciones laborales de los Cirujanos Dentistas de Chile, tanto del mundo público como privado.
2. Incorporar la opinión del Colegio en los procesos de acreditación y calidad en la carrera.
3. Analizar las relaciones y problemáticas para con las funciones paraodontológicas (TONS, laboratoristas dentales e higienistas).
4. Cautelar el cumplimiento de la Ley 19.664 y otras leyes relacionadas, considerando la capacitación de los dirigentes para conocer y hacer cumplir los derechos contenidos en dichos cuerpos normativos.
5. Propender a mejorar la interacción con los cirujanos dentistas que trabajan en la Atención Primaria de Salud (APS).
6. Favorecer las instancias de mesas de trabajos a niveles regionales y nacional.



7. Propiciar mejoras para prever problemáticas regionales de carácter administrativo.
8. Integración de prestaciones odontológicas en FONASA mediante Modalidad Libre Elección (MLE).

Este plan será presentado para aprobación en la próxima Convención Nacional Extraordinaria administrativa del año 2024.

11. En relación a la incorporación de las cargas al seguro complementario de salud, se acuerda que ésta será realizada por cada colegiado y su valor corresponderá al mismo valor que paga cada colegiado. Esta iniciativa será reevaluada en doce meses más. El encargado de este acuerdo es el Dr. Rolando Danyau.

12. Con motivo de la obtención de aportes económicos estatales para la realización de actividades de los consejos regionales, se acuerda conformar una comisión de trabajo para estudiar y analizar estas formas de financiamiento.

Esta comisión estará conformada por:

- Dra. Patricia Cuevas (Consejo Nacional)
- Dr. Claudio Lagos (Consejo Regional Arica)
- Dra. Yasna Narváez (Consejo Regional Valdivia)
- Dra. Paula Puentes (Consejo Regional Temuco)
- Dr. Patricio Stevens (Consejo Regional Concepción)

Esta comisión deberá entregar una propuesta escrita durante el mes de marzo al Consejo Nacional, para que éste la analice y entregue oportunidades de mejora, previa validación.

13. Se aprueba la propuesta de reglamento de gastos de consejeros nacionales y regionales presentada por el tesorero nacional a la Convención Nacional. El encargado de este acuerdo es el tesorero nacional.

En razón de lo prescrito por el artículo 9º Del Reglamento de Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G., suscriben la presente acta de acuerdos.

Dr. Carlos Felipe Marchant Pizarro
Presidente Nacional

Dra. Paloma Melissa Lindsay Rivera Orellana
Secretaria Nacional



Dra. Patricia Cuevas Rebolledo
Consejera Nacional

Dr. Claudio Lagos Muñoz
Presidente Regional de Arica

Firma
Dr. Javier Cárdenas
Presidente Capítulo de Especialistas del Sector Público

